EXPEDIENTE 00069/ISE/2018/SC -ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - CUADRO 1 : DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN SOBRES 1 Y 2						
NÚMERO DE SOBRE	**CONCEPTO**	**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, EN TODOS LOS CASOS**	**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, EN SU CASO**	**DOCUMENTOS VOLUNTARIOS**	**DOCUMENTOS QUE NO HAY QUE APORTAR EN ESTE EXPEDIENTE**	**NOTA**
1	**Documentación acreditativa requisitos previos**					
1	DEUC	Anexo II				(1)
1	Declaración para empresas extranjeras		Anexo III			
1	Declaración responsable sobre artículo 129 LCSP				Ninguno	
1	Relación empresas pertenecientes al mismo grupo	Anexo VI				
1	Declaración de confidencialidad de documentación sobre 1			Anexo VII		
1	Uniones temporales		Anexo VIII			
1	Hoja indicativa de los lotes a los que se concurre	Anexo XXI				
1	Declaración de datos para notificaciones electrónicas	Anexo IX				
1	Declaración sobre subcontratación				Ninguno	
1	Autorización para consulta de datos ROLECE			Anexo XXII		
2	**Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**					
2	Modelo de proposición económica	Anexo XI.A				
2	Modelo de proposición relativa a los criterios de adjudicación mediante fórmulas	Anexo XI.B				
2	Declaración de confidencialidad de documentación sobre 2			Anexo VII		

NOTA GENERAL : La información contenida en este cuadro tiene carácter meramente informativo. La regulación del procedimiento de contratación se recoge en los Pliegos del expediente que se encuentran publicados.

(1) Para la Cumplimentación del DEUC consultar el Cuadro 2 adjunto "Expediente 00069/ISE/2018/SC - Apartados a cumplimentar en DEUC".

EXPEDIENTE 00069/ISE/2018/SC -ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - CUADRO 2 : APARTADOS A CUMPLIMENTAR EN DEUC					
PARTE	**DESCRIPCIÓN PARTE**	**SECCIÓN**	**DESCRIPCIÓN SECCIÓN**	**APARTADO**	**OBSERVACIONES**
IV	CRITERIOS DE SELECCIÓN	B	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	1a)	Debe aportarse la información exigida en Apartado 8.1 PCAP
IV	CRITERIOS DE SELECCIÓN	B	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	5)	Alternativa de acreditación de solvencia económica para personas físicas (Apartado 8.1.PCAP)
IV	CRITERIOS DE SELECCIÓN	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	1b)	Debe aportarse la información exigida en Apartado 8.2 PCAP
VI	DECLARACIONES FINALES				Fecha y firma

NOTA : En el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado en el que figure la la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.

Las personas empresarias que deseen concurrir integradas en una unión temporal, deberán presentar un DEUC separado en el que figure la información requerida por cada empresa participante.

EXPEDIENTE 00069/ISE/2018/SC -ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - CUADRO 3 : DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
CONCEPTO	**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, EN TODOS LOS CASOS**	**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, EN SU CASO**	**NOTAS**
Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora			
* En personas jurídicas : escritura de constitución , estatutos inscritos y CIF.	SI		
* En personas físicas : copia compulsada DNI.	SI		
* En empresas no españolas miembros de la UE : habilitación con arreglo a la legislación de su Estado	SI		
* En empresas extranjeras : requisitos específicos del Pliego	SI		
Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	Anexo IV		
Documentos acreditativos de la representación (poder de representación)		SI	Para las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra
Documentos que acreditan la solvencia economica y financiera			
Para los ejercicios 2015,2016 y 2017			
** Para las sociedades mercantiles y personas empresarias individuales inscritas en el Registro Oficial : Cuentas anuales aprobadas y depositadas en Registro Oficial.*	SI		
** Para empresarios individuales : Libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas. En caso de no estar obligados : declaraciones de IRPF y/o modelo 130.*	SI		
** Para personas fisicas : Tres últimas declaraciones del IRPF o mediante la suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.*	SI		
** Para Asociaciones y Entiddes sin ánimo de lucro : Libros de contabilidad debidamente legalizados en el Registro oficial o declaración fiscal que corresponda, o en el caso de no estar obligados a dichas presentaciones, con declaración de la persona titular del órgano de gobierno y representación de la entidad sobre ese extremo y sobre los ingresos obtenidos en los últimos tres ejercicios.*	SI		
Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional			
Para el período comprendido entre Agosto de 2015 y Agosto de 2018 y para los servicios o trabajos realizados a personas distintas de la Agencia			
** Relación de los principales servicios o trabajos realizados en contratos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato acreditados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario*	SI		
Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas	SI		Puede cumplimentarse el Anexo XIV opcionalmente
Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario	SI		Puede cumplimentarse el Anexo XIV opcionalmente
Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.	SI		
Justificante de estar dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o del pago del último recibo en cualquiera de los epígrafes correspondientes al objeto del contrato (Sección 1: 933.9 – 966.9 – 967.2 o Sección 2: 822 – 823- 824 - 826), del citado impuesto. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.En caso de estar exenta de esto impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.	SI		
Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	Anexo XV		
Declaración sobre la promoción de igualdad de género	Anexo XVI		
Póliza de seguro de responsabilidad civil. Capital mínimo asegurado de Trescientos mil quinientos euros (300.500 euros)	SI		
Declaración responsable de protección de los menores	Anexo XVII		

NOTA GENERAL : La información contenida en este cuadro tiene carácter meramente informativo. La regulación del procedimiento de contratación se recoge en los Pliegos del expediente que se encuentran publicados.